

EXENTA N° 0861

SANTIAGO, 12 OCT 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL:

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC.
- b) Lo dispuesto en Ley N° 20.730 y su Reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- c) La Resolución N° 492178 de fecha 13 de Septiembre de 2017 la cual dispone el nombramiento en el cargo de Jefe Subdepartamento Soporte Tic's al SR. Pablo Andrés Franulich Nahuelhualque.

CONSIDERANDO:

- a) Que la definición de los sujetos pasivos, se debe realizar a través o de acuerdo a resolución fundada y se individualizarán en una nómina como en razón de su función o cargo.
- b) Que Dn. Pablo Andrés Franulich Nahuelhualque asume el cargo de jefe del Subdepartamento Soporte Tecnologías de Información y comunicaciones como se indica.

RESUELVO:

1. Dispónese a contar de la fecha del 02 de Octubre de 2017 y hasta el 02 de Octubre de 2020 Como se indica:
2. Asume como sujeto pasivo, el profesional de planta, Pablo Andrés Franulich Nahuelhualque, Run N° 13525615-3
3. Publíquese esta Resolución en banner de Gobierno Transparente / Ley del Lobby..



VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DISTRIBUCION:

1. **DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
2. **SR. PABLO ANDRÉS FRANULICH NAHUELHUALQUE**
3. **DSG, Sección Integral de Atención al Ciudadano. (A)**

RCP/FGC 06_Oct_17

EXENTA N° 0962

SANTIAGO, 16.SEP.2020.-

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC.
- b) Lo dispuesto en Ley N° 20.730 y su Reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- c) La Resolución N° 358 del 29 de agosto de 2016, de esta Dirección General, totalmente tramitada por la Contraloría General de la República, mediante la cual se delegaron atribuciones a funcionarios del Servicio.
- d) La Resolución N° 0197 del 14 de mayo de 2015 que designa sujetos pasivos.
- e) La Resolución N° 0225 del 04 de junio de 2015 que designa sujetos pasivos.
- f) Lo dispuesto en oficio N° 6800/556 de fecha 21 de noviembre de 2014, emitido por Ministerio de Defensa Nacional.
- g) Lo dispuesto en oficio N° 6800/244 de fecha 30 de abril de 2015, emitido por el Jefe de Asesores del Ministerio de Defensa Nacional.
- h) Lo propuesto en oficio N° 04/5/424 de fecha 18 de febrero de 2015 emitido por el Departamento Planificación.

CONSIDERANDO

- a) Que la definición de los sujetos pasivos que entran en vigencia el 28.AGO.15, se debe realizar a través de acuerdo o resolución fundada y se individualizarán en una nómina en razón de su función o cargo.
- b) Que la nómina a que se refiere el punto anterior, deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del servicio correspondiente a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

- c) Lo señalado en el Artículo N° 5 del Decreto N° 71 que aprueba el Reglamento de la Ley 20730, que indica que mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente que se dictará el primer día hábil del mes de mayo, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades y funcionarios que en razón de su función o cargo.

RESUELVO

- a) Déjese sin efecto en lo que refiere al nombramiento como sujeto pasivo de los funcionarios mencionados en las resoluciones indicadas:

RESOLUCION QUE DESIGNA SUJETO PASIVO

- RESOL EXENTA N° 0368 DE FECHA 31.AGO.15
 - RESOL EXENTA N° 02 DE FECHA 06.ENE.16
 - RESOL EXENTA N° 0118 DE FECHA 28.MAR.16
 - RESOL EXENTA N° 0229 DE FECHA 13.MAR.17
 - RESOL EXENTA N° 0861 DE FECHA 12.OCT.17
 - RESOL EXENTA N° 0542 DE FECHA 23.JUN.17
 - RESOL EXENTA N° 02/3/1280 DE FECHA 11.DIC.19
 - RESOL EXENTA N° 0856 DE FECHA 27.AGO.20
- b) Desígnese como sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil los funcionarios que ostentan los cargo que a continuación se mencionan y aquellos en ausencia del titular realicen sus funciones:
- Secretario (a) General
 - Director (a) de Planificación
 - Director (a) del Departamento Seguridad Operacional
 - Director (a) de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
 - Director (a) Comercial
 - Director (a) de La Dirección Meteorológica De Chile
 - Director (a) de Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones
 - Director (a) Logístico
 - Director (a) de Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio
 - Director (a) del Departamento Prevención de Accidentes
 - Director (a) del Departamento de Finanzas
 - Jefe (a) Subdepartamento Contabilidad y Tesorería
 - Jefe (a) Subdepartamento Gestión de Información y Comunicaciones, del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones
 - Jefe (a) Subdepartamento Soporte Tecnologías de Información y Comunicaciones del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones
 - Jefe (a) Subdepartamento Transporte Público del Departamento Seguridad Operacional
 - Jefe (a) del Subdepartamento Licencias del Departamento Seguridad Operacional
 - Jefe (a) Subdepartamento Operaciones del Departamento Seguridad Operacional
 - Jefe (a) Subdepartamento de Aeronavegabilidad del Departamento Seguridad Operacional
 - Jefe (a) Subdepartamento Planificación y Control del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
 - Jefe (a) Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
 - Jefe (a) Subdepartamento Servicios de Aeródromos del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
 - Jefe (a) Zonal Aeroportuaria Norte

- Jefe (a) Zona Aeroportuaria Central
- Jefe (a) Zona Aeroportuaria Sur
- Jefe (a) de Zona Aeroportuaria Austral
- Jefe (a) Subdepartamento Soporte Logístico del Departamento Logística
- Jefe (a) Subdepartamento Sistema del Departamento Logística
- Jefe (a) de Departamento Bienestar Social
- Jefe (a) de Aeropuerto Chacalluta
- Jefe (a) de Aeropuerto Diego Aracena
- Jefe (a) de Aeropuerto Andrés Sabella
- Jefe (a) de Aeródromo El Loa
- Jefe (a) de Aeropuerto Desierto De Atacama
- Jefe (a) de Aeropuerto La Florida
- Jefe (a) de Aeropuerto Arturo Merino Benítez
- Jefe (a) de Aeropuerto Mataverí
- Jefe (a) de Aeródromo Carrier Sur
- Jefe (a) de Aeropuerto El Tepual
- Jefe (a) de Aeródromo Cañal Bajo
- Jefe (a) de Aeropuerto La Araucanía
- Jefe (a) de Aeródromo De Pichoy
- Jefe (a) de Aeródromo Balmaceda
- Jefe (a) de Aeropuerto Carlos Ibáñez Del Campo

Anótese y comuníquese

**Victor
Orlando
Villalobos
Collao**

Firmado
digitalmente por
Victor Orlando
Villalobos Collao
Fecha:
2020.09.16
17:22:11 -03'00'

VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

1. **PLAN A**
 2. DSG, SECCION CENTRAL DE PARTES
- RGR/FGC 16.SEP.20